TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. ENRIQUE CORONADO NAVARRETE
P R E S E N T E.-

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que esta Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario de Acuerdos, adscrito a la Sala Regional zona sur de este Tribunal, con efectos a partir del día de hoy. Lo que comunicamos a usted para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SINALOA

M.C. LUCILA AYALA DE MORESCHI
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. JORGE ANTONIO CAMARENA AVALOS
MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SUPERIOR

LIC. GILBERTO PABLO PLATA CERVANTES
MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SUPERIOR

LIC. EDNA LIYTAN AGUILAR OLGUIN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 19 de septiembre de 2011, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO,** conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, tener [redacted] años de edad y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE

LIC. ENRIQUE CORONADO NAVARRETE